



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.
P R E S E N T E**

Quien motiva y suscribe **C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS**, en mi carácter de Presidenta Municipal de este Ayuntamiento de Zapotlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción II, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción I, 91, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ADICIÓN DE LA LEYENDA "2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"**, poniendo a consideración la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Que los documentos oficiales emanados por cada instancia gubernamental tienen la característica de contener una leyenda, ya sea de forma permanente o con una temporalidad, con la finalidad de emitir una particularidad de identidad y oficialidad a cada oficio, decreto, circular, etc. En la descripción de la identidad, marca la intención de conmemorar un episodio histórico que ha trascendido en caso particular de Zapotlán el Grande.

II.- Mediante petición por parte del Maestro Jorge de Jesús Juárez Parra, Director del Organismo Público Descentralizado de la FERIA ZAPOTLÁN 2024-2027, nos solicita se realice la adición de la Leyenda "2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA".

III.- Que como es sabido, el mes de octubre es motivo de celebración en Zapotlán, pues como cada año se lleva a cabo la "FERIA ZAPOTLÁN", ya lo dijo Juan José Arreola en su Libro denominado "La Feria"...

Y nosotros salimos ganando porque la feria de Zapotlán se hizo famosa por todo este rumbo. Como que no hay otra igual. Nadie se arrepiente cuando viene a pasar esos días



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

con nosotros. Llegan de todas partes, de cerquitas y de lejos, de San Sebastián y de Zapotiltic, de Pihuamo y desde Jilotlán de los Dolores. Da gusto ver al pueblo lleno de fuereños, que traen sombreros y cobijas de otro modo, guaraches que no se ven por aquí. Nomás al verles la traza se sabe si vienen de la sierra o de la costa. Muchos tienen que quedarse a dormir en los portales, en el atrio de la Parroquia o en la plaza, junto a los puestos de la feria, porque no hay lugar para tanta gente. En todas las casas hay parientes de visita y duermen de a tres y de a cuatro en cada pieza. Los corrales se vacían de gallinas y guajolotes. Y no hay puerco gordo, ni chivo ni borrego que llegue vivo al Día de la Función.

III.- La Feria Zapotlán, instituida formalmente el 13 de octubre de 1925, y actualmente reconocida como la feria más importante de la región Sur de Jalisco. Durante su realización, en el que se desarrollan eventos culturales, deportivos, sociales, gastronómicos y comerciales para todos los públicos. La feria representa una oportunidad para mostrar el talento local, la riqueza artesanal y la vitalidad de los sectores productivos del municipio, fortaleciendo el sentido de identidad y pertenencia de los Zapotlenses.

En Razón de lo anterior es que se propone que este año 2025, sea decretado como: **"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"**, bajo las siguientes

CONSIDERANDOS:

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87, 90, 91, 92, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco.

II.- De acuerdo a los expositivos, y recordando el 13 de octubre de 1925 como la institucionalización de la Feria Zapotlán, por lo que se propone la consideración de este pleno, que en la documentación oficial emitida por este gobierno municipal de lo que resta de este año 2025, se conmemore y adicione los 100 años de este hecho histórico de gran importancia en la tradición y cultura para nuestro municipio, proponiendo sea decretado como: **"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"**.

En mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza por este Pleno de Ayuntamiento, la adición de la leyenda oficial para todos los documentos oficiales emitidos por esta autoridad municipal, para este año 2025 como: **"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"**.

SEGUNDO.- Notifíquese a los C.C. Presidenta Municipal, Secretaria de Ayuntamiento, Síndica, Archivo Histórico, así como a todos los Direcciones y áreas Municipales, para que se sirva dar cumplimiento a la presente iniciativa de acuerdo y aparezca en todos los oficios, circulares y demás documentos oficiales del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, la leyenda oficial **"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"**.

A T E N T A M E N T E

"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA ZAPOTLENSE

MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO"

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 23 de junio del año 2025.

C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

Presidenta Municipal del Zapotlán el Grande, Jalisco



MCC/vso